



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 29 de Abril de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 365 /2019

VISTO:

La Resolución DG N° 297/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. DG N° 297/2019 el Sr. Defensor General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Horacio Corti solicita se declaren como inhábiles los días 30 y 31 de mayo de 2019 para todas las Defensorías de ambos fueros.

Que mediante dicha Resolución se resolvió organizar con el Ministerio Público Tutelar de la CABA y con la participación del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, la Defensoría General de la Nación, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA) las "VIII Jornadas de la Defensa Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires".

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

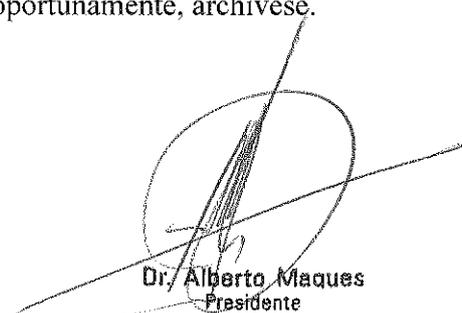
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Declarar como inhábiles los días 30 y 31 de mayo de 2019 para las Defensorías de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas y en lo Contencioso Administrativo y Tributario, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para ratificación del Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Defensoría General de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 365 /2019

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires